

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023.

Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; la ministra de Obras Públicas, encargada, LIBRADA DE FRÍAS; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, encargado, FERNANDO CASTILLERO E.; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, encargada, MILAGROS RAMOS; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MAUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 25 de septiembre de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º112-23, que autoriza la asignación de los recursos financieros que demanda la ejecución del Plan Panamá Solidario, para cubrir el costo del apoyo solidario, en la modalidad de Vale Digital, correspondiente al mes de octubre de 2023.

MINISTERIO DE SALUD

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º113-23, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Salud y el CONSORCIO COP 10, conformado por FESTIEVENTOS, S.A., SOANA INTERNACIONAL, S.A., PROLED INTERNACIONAL, S.A. Y CHAYTEC, S.A., PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA DÉCIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA OMS PARA EL CONTROL DE TABACO Y DE LA TERCERA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE

TABACO, por un monto de cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta balboas con 10/100 (B/.4,994,150.10).

Cortesía de sala: doctora Reina Roa, administradora del Fondo de Tabaco; licenciada Otilia Pazmiño, jefa de Compras y Proveeduría; ingeniero Eduardo Amado, director nacional de la Oficina de Informática y el licenciado Juan Manuel Torres, administrador de la Dirección General de Salud Pública.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º114-23, que autoriza al ministro de Comercio e Industrias para solicitar a la Asamblea Nacional el retiro del proyecto de Ley 1043, que aprueba el contrato de concesión minera, celebrado entre el Estado panameño y la sociedad Minera Panamá, S.A.

Cortesía de sala: ingeniera Ana Méndez, subdirectora de Recursos Minerales; doctor Daniel Esquivel, asesor Despacho Superior; licenciada Zuleima Dagher, asesora Despacho Superior; licenciada Khatia Asvat, abogada externa y el licenciado Joaquín de Obarrio, abogado externo Despacho Superior.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º33-23, que prorroga por seis meses adicionales la vigencia del Decreto de Gabinete N.º5 de 30 de marzo de 2021, Que establece medidas relacionadas a la comercialización del café tostado.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º112-23, que autoriza la asignación de los recursos financieros que demanda la ejecución del Plan Panamá Solidario, para cubrir el costo del apoyo solidario, en la modalidad de Vale Digital, correspondiente al mes de octubre de 2023.

La ministra de Desarrollo Social, encargada, Milagros Ramos, informó sobre la presentación del proyecto de Resolución de Gabinete que autoriza la asignación de los recursos financieros que demanda la ejecución del Plan Panamá Solidario, para cubrir el costo del apoyo solidario en la modalidad de Vale Digital correspondiente al mes de octubre de 2023.

Señaló que mediante esta modalidad del Vale Digital se benefician más de 150 mil personas de los sectores más vulnerables socialmente, quienes deben cumplir con la corresponsabilidad señalada en el Decreto que establece el marco regulatorio del beneficio. Los beneficiarios reciben B/.120.00 por mes que pueden hacer efectivo a través de la cédula de identidad personal en los comercios para compra de alimentos, productos de higiene y medicamentos.

Mencionó que la aprobación de la partida adicional para financiar el desembolso del Vale Digital por un monto de 82,150,000.00 es con el propósito de mantener vigente el programa de la ayuda social.

Agregó, además que, con el Vale Digital, el Gobierno Nacional busca paliar los efectos derivados de la situación económica que aún está presente en algunos sectores de la población panameña como consecuencia de la pandemia ocasionada por la enfermedad de la Covid-19.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, expresó que el tema de la brecha fiscal es bastante grande, de modo que el grueso de esa deuda no tiene partida presupuestaria en este momento, esto se suma al monto de 200.0 millones de Vale Digital, a su vez consideró que esto está originando que nos vean como malas pagas, por lo que es importante que tengan conocimiento que la situación fiscal no está muy bien, ya que todavía hay una suma que no tiene partida presupuestaria.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º111 de 3 de octubre de 2023.**

MINISTERIO DE SALUD

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º113-23, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Salud y el CONSORCIO COP 10, conformado por FESTIEVENTOS, S.A., SOANA INTERNACIONAL, S.A., PROLED INTERNACIONAL, S.A. Y CHAYTEC, S.A., PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA DÉCIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA OMS PARA EL CONTROL DE TABACO Y DE LA TERCERA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO, por un monto de cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta balboas con 10/100 (B/. 4,994,150.10).

La viceministra de Salud, Ivette Berrío, se refirió a la realización en la República de Panamá de la Décima Conferencia de las partes de la OMS

para el Control de Tabaco y de la Tercera Reunión de las partes del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco que tendrá lugar del 20 al 25 de noviembre y del 27 al 30 de noviembre, respectivamente, en el Panama Convention Center. Dichas conferencias forman parte de la estructura de gobernanza y durante la misma se debatirán decisiones técnico-administrativas, acciones estratégicas y medidas para la implementación integral, eficaz y global del Convenio Marco del Protocolo.

También se revisará y alcanzará un consenso sobre las mejoras prácticas disponibles a nivel mundial orientadas a alcanzar los objetivos de ambos traslados y contribuir con el logro de las aspiraciones de desarrollo sostenible.

El presupuesto y un plan de trabajo para el ejercicio financiero de 2024-2025 tendrá un espacio importante durante los debates como parte del desarrollo de estas gestiones en las convenciones en nuestro país, ya que fue necesario que el Ministerio de Salud conformara una reserva financiera, pues el financiamiento procede de la asignación mensual que recibimos a partir del impuesto selectivo al consumo del producto del tabaco y con ello iniciar la contratación de un organizador de eventos.

Este proceso se inició en el mes de julio como una licitación pública, pero por razones de disponibilidad de tiempo para cumplir con las diferentes etapas establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas, la Dirección General de Contrataciones recomendó aplicar una cotización en línea para un procedimiento excepcional, cuyo costo asciende a 4,994,150.10.

Observó, además, que Panamá es uno de los países que cuenta con una legislación que ha evidenciado un impacto favorable en la salud, lo que ha permitido la disminución progresiva de la prevalencia de consumo de tabaco en jóvenes de 13 a 15 años y somos el país de las Américas con la prevalencia más baja en la población de 15 y más años con un 5%, pero

además estamos en los cinco primeros países del mundo con las prevalencias más bajas en el hábito de fumar, posicionándonos como un país modelo de control de tabaco a nivel regional y global.

Luego de sustentando el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º112 de 3 de octubre de 2023.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º114-23, que autoriza al ministro de Comercio e Industrias para solicitar a la Asamblea Nacional el retiro del proyecto de Ley 1043, que aprueba el contrato de concesión minera, celebrado entre el Estado panameño y la sociedad Minera Panamá, S.A.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro, señaló que en el día de hoy fue autorizado por el Consejo de Gabinete para solicitar a la Asamblea Nacional el retiro del proyecto de Ley 1043, que aprueba el contrato de concesión minera, celebrado entre el Estado panameño y la sociedad Minera Panamá, S.A. para hacer los ajustes requeridos y señalados por la Comisión de Comercio del Órgano Legislativo.

A lo largo de semanas de amplio debate se escucharon organizaciones, gremios, ciudadanos, sindicatos y moradores de áreas aledañas a la concesión minera, tanto en la Asamblea Nacional como en las visitas a las comunidades de Coclesito, La Pintada y Miguel de la Borda, las cuales, en su propio nombre, hicieron uso de la palabra para exponer sus consideraciones, tanto a favor como en contra en torno al proyecto de Ley.

Cumplido este proceso y habiendo atendido las inquietudes de la ciudadanía sobre el contrato minero, en los próximos días el Ejecutivo trabajará conjuntamente con la empresa Minera Panamá, para acordar la

redacción que resuelva los puntos indicados por la Comisión de Comercio de la Asamblea Nacional.

Además, el 19 de septiembre se trasladaron los comisionados a la Mina Cobre Panamá a fin de conocer de primera mano la operación.

Añadió el ministro Alfaro, que hará referencia a un recuento de la solicitud del día de hoy.

Mediante la Resolución N.º54 de 14 de junio de 2023 se autorizó al ministro de Comercio e Industrias, en representación del Estado, y se suscribió el Contrato de Concesión Minera celebrado entre el Estado y la Sociedad Minera Panamá para la operación de la mina, una vez que se suscribió se somete al proceso de verificación y refrendo por parte de la Contraloría General de la República al día 30 de junio de 2023.

Continuó informando que a lo largo de un mes el Ministerio de Comercio e Industrias sostuvo múltiples reuniones con los respectivos departamentos de la Contraloría, incluyendo reuniones con el Contralor para aclarar las dudas e interrogantes en relación al texto propuesto. Cumplido el proceso el 2 de agosto la Contraloría General refrenda el contrato.

El día 3 de agosto el Ministerio presenta a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley que aprueba el contrato de la concesión Minera celebrado entre el Estado y la Sociedad Minera Panamá, de conformidad al reglamento orgánico fue asignado a la Comisión de Comercio para su primer debate.

El primer debate inicia el 21 de agosto con la selección de la metodología del mismo, por parte de los miembros de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos emitiéndose la Resolución N.º1 que establece el método y el tiempo que tendrán los miembros de la sociedad civil y

representantes de las distintas agrupaciones, las visitas en las áreas aledañas y el tiempo y metodología para utilizar por parte de los miembros de la Comisión.

Luego de presentado el proyecto de Ley por parte del Ministerio de Comercio e Industrias la comisión ofreció la palabra para que la ciudadanía en general expusiera sus consideraciones.

Se anotaron más de 300 ciudadanos, miembros y representantes de distintas organizaciones para aportar sus opiniones de los cuales participaron más de 250, dado que algunos que fueron llamados no estuvieron presentes.

El Ministerio de Comercio e Industrias participó de todas las sesiones en conjunto con otros ministerios, así como las visitas a las comunidades y la propia visita a la Mina. Este es el proyecto de Ley de Contrato más difundido y discutido en nuestro país.

Antes de la firma del Contrato también se visitaron parte de lo que requiere la legislación local, las comunidades de Coclesito, Río Caimito y Sabaneta de Llano Grande para conocer las inquietudes de la comunidad.

Como resultado de estas visitas, por parte del Ministerio de Comercio e Industrias, se hicieron unos ajustes iniciales al contrato.

Producto del amplio debate nacional hemos recibido de la Comisión de Comercio de la Asamblea Nacional la Resolución N.º2 de 28 de septiembre de 2023, por la cual se suspende la discusión del proyecto de Ley 1043 que aprueba el Contrato de Concesión.

Además, de acuerdo a las consultas realizadas, la Comisión de Comercio ha señalado la inconformidad ciudadana sobre ciertos puntos del Contrato

en los cuales hubo la mayor convergencia de opiniones entre todos los que participaron.

Esos puntos incluyen:

El derecho de la concesionaria de solicitar a Aeronáutica Civil la emisión de restricciones de vuelos temporales o permanentes a terceros sobre el área de concesión.

Las expresiones relativas a la facultad de la concesionaria para adquirir, arrendar o usufructar tierras del Estado, pero más importante de propiedad privada dentro o fuera del área de concesión comprometiendo al Estado a expropiar las tierras necesarias de no llegarse a un acuerdo con dicho propietario.

La cláusula quincuagésima del Contrato en cumplimiento con la Ley 23 de 2015 con sus modificaciones referente a los beneficiarios finales y las expresiones relativas en los considerandos del propio contrato a la posibilidad de que el mismo sea utilizado como marco de referencia para futuras concesiones similares.

En cuanto al quinto punto el cual no ha sido incluido dentro de la Resolución, pero sí lo hemos plasmado dentro de nuestra discusión como los derechos atribuibles a la concesionaria a ejercer derechos en el área de concesión, solamente.

Con motivo de lo anterior reitero la solicitud de autorización al Consejo de Gabinete para retirar el proyecto de Ley 1043 que aprueba el Contrato de Concesión Minera a fin de hacer los ajustes requeridos señalados anteriormente, de ser autorizado en los próximos días esperamos poder trabajar conjuntamente con la empresa de forma rápida para acordar la redacción necesaria que resuelva los puntos antes indicados.

Cumplido este proceso y habiendo atendido las inquietudes y sugerencias lo someteremos a la Contraloría General de la República para el refrendo

y su reingreso a la Asamblea Nacional para darle continuación al primer debate en la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos.

Acto seguido el señor Presidente de la República dejó bien claro algunos puntos sobre este tema:

Desde 1997 existía un Contrato con la Nación, ese contrato aportaba aproximadamente 35.0 millones al año y no pagaban impuestos.

Es la inversión privada más grande de la República de Panamá.

Representa el 4.8% del Producto Interno Bruto (PIB), emplea alrededor de 6,000 colaboradores bien pagados, inclusive con beneficios superiores a los del Canal.

A partir de la sanción del contrato, la empresa tiene que entregarle al Estado 395.0 millones correspondiente al año 2022. En el año 2023 mínimo 375.0 millones, obviamente al ir subiendo el cobre sube también la anualidad, además el Contrato los obliga a pagar impuesto sobre la renta y otros impuestos que antes no pagaban.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º113 de 3 de octubre de 2023.**

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º33-23, que prorroga por seis meses adicionales la vigencia del Decreto de Gabinete N.º5 de 30 de marzo de 2021, Que establece medidas relacionadas a la comercialización del café tostado.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro, expresó que las medidas temporales relacionadas a la comercialización del café tostado originario y precedente de cualquier origen excepto de los países con los cuales la República de Panamá tiene un tratado de Libre Comercio

consisten en un régimen temporal de licencias no automáticas de importación hasta una cantidad máxima, la aplicación de esta medida surge para salvaguardar el derecho de la actividad toda vez que la producción nacional de café ha disminuido en los últimos años situación que se agrava con los precios internacionales, el incremento significativo de las importaciones, principalmente, el café tostado que antes de la aplicación de esta medida alcanzaban el monto de 1,376.5 toneladas.

La cadena agroalimentaria de café realizó una reunión el 18 de septiembre de 2023 donde se evaluó la medida de comercialización del café tostado contando con el respaldo del Ministerio de Desarrollo Agropecuario solicitamos la extensión nuevamente de la vigencia del Decreto de Gabinete N.º15 que prorroga las medidas temporales de control a la comercialización del café tostado.

Recalcó que la Comisión Institucional de la Defensa de la Producción Nacional evaluó también la solicitud de la Cadena Agroalimentaria de café y se aprobó extenderla por seis (6) meses adicionales.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º33 **de 3 de octubre de 2023.**

V. **Presentación:**

“Operación Estrella N.º6,101 aulas modulares”.

El director de Acción Integral del Servicio Aeronaval, Eric Fruto, indicó que esta situación se origina por una preocupación de la ministra de Educación, ya que después de 2 años de pandemia lo único que no podía estabilizarse a través de Con Escuelas, era la Comarca.

Esta proyección inicia en el año 2022 y cada vez avanza más, porque toca toda la estructura del CON compuesta por el Presidente de la República, el vicepresidente, ministros de Estado y toda la Junta Técnica.

Las reuniones realizadas a través de los directores de escuelas y padres de familia, entre otros. Ellos hacen un equipo de trabajo que logra en pocos días un alcance, es decir, se hicieron 31 aulas en 19 días y en los otros 11 días restantes vamos a alcanzar un 42% más.

La estrategia de haber utilizado al INADEH ha aumentado el alcance a 142%, con los mismos recursos.

El INADEH capacita en la comarca Ngobe Buglé 169 estudiantes en 10 equipos al mismo tiempo.

En adición el comisionado Fruto, explicó que el logro alcanzado será culminado con un 142%, toda vez que las comunicaciones se han abocado a ayudar este proceso, que es histórico el cual lo hemos adelantado de esta forma.

Luego procedió a presentar un video donde se expone la parte Norte y la parte Sur de la Comarca.

Concluyó el señor Presidente que esto no se puede hacer solo debe ser a través de un equipo comprometido con la vida.

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Como siempre les digo recordar que el trabajo en equipo es irremplazable.

Aprovecho la ocasión para informar sobre la reunión de Ministros de Agricultura de las Américas en Costa Rica, fui invitado con el objeto de

hacerme un reconocimiento por parte de los Ministros de Agricultura de Las Américas.

- VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las doce y cincuenta de la tarde (12:50 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Obras Públicas,
encargada



LIBRADA DE FRÍAS

El ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado


FERNANDO CASTILLERO E.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,


ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,
encargada

MILAGROS RAMOS CASTRO

El ministro de Seguridad Pública,


JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,


GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,


JUANA HERRERA ARAÚZ


JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
3 DE OCTUBRE DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



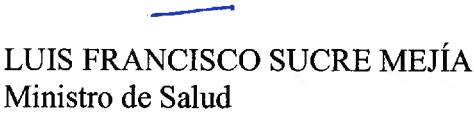
JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



LIBRADA DE FRÍAS
Ministra de Obras Públicas, encargada




LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



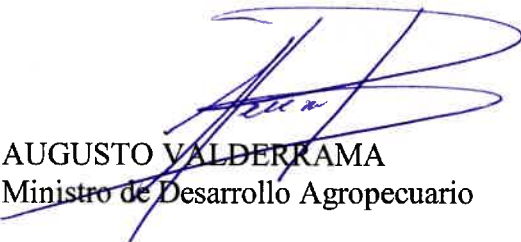
FERNANDO CASTILLERO E.
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MILAGROS RAMOS
Ministra de Desarrollo Social, encargada



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República